



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente nº: 25 del Plan P.OS del año 21-22 CASTILLO DE ALBARAÑEZ.- RENOVACION Y MEJORA ALUMBRADO PUBLICO EN PLAZA SANTA LUCIA Y OTRAS

Fecha y hora de celebración:

23 de mayo de 2024, a las 9,45 horas.

Lugar de celebración:

Salón Azul del Palacio Provincial.

Asistentes:

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación

VOCALES

D^a. M^a. Carmen Rodrigo Morillas, Secretaría General de la Excma. Diputación de Cuenca

D. Javier Sanchez Torrero, Intervención de Fondos de la Excma. Diputación de Cuenca

D. David Nieto Panadero, Servicio de Mantenimiento

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. María Pilar García Martínez, Jefa de Sección de Cooperación y Contratación

Orden del día:

1. Calificación de la Documentación Administrativa requerida al licitador **NAK ENERGY SOLUTIONS SL**, propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado relativo al Expediente nº **25 del Plan P.OS del año 21-22 CASTILLO DE ALBARAÑEZ.- RENOVACION Y MEJORA ALUMBRADO PUBLICO EN PLAZA SANTA LUCIA Y OTRAS.**

SE EXPONE:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 2009 de fecha 11 de Abril de 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo al presente acto, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el órgano de contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia nº 2009 de fecha 11 de Abril de 2024), no asiste ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación.



Por la Presidencia de la Mesa se da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta de la documentación presentada por la mercantil **NAK ENERGY SOLUTIONS SL**, como licitador que ha realizado la oferta económicamente más ventajosa no incurso en anormalidad.

A la vista de que la documentación aportada es correcta y se corresponde con lo exigido en los Pliegos que rigen en el procedimiento, se propone a la Mesa la calificación favorable de la documentación analizada.

La Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda la calificación favorable de la documentación presentada para la adjudicación del Expediente de **CASTILLO DE ALBARAÑEZ, nº 25 POS 21-22**, a favor del licitador **NAK ENERGY SOLUTIONS SL**.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las once horas del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO
Maria Pilar García Martínez

EL PRESIDENTE
Félix Ignacio Gil Ortega